Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
12 SEP 2022
HORA 12:01 hrs
ANEXO 4 anexos
RECIBE LADI HDZ

H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
Presente.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracción XIV, 95 de la Constitución Política del Estado y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su fracción I del artículo 106, refiere que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará integrado por diez Magistrados de Número, mismos que conformarán el Pleno, así como por los Magistrados Supernumerarios y los Magistrados Regionales con sede en Reynosa, Victoria y Altamira que conforme a la ley requieran sus funciones y sustente el presupuesto de egresos.

SEGUNDO. Que es facultad del Ejecutivo del Estado, proponer ante el H. Congreso del Estado Tamaulipas, a los Magistrados del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por al artículo 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

En relación a lo anterior, el citado ordenamiento establece que los Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Ordenes y disposiciones que dicte el Gobernador, así como los documentos que suscriba en ejercicio de sus funciones constitucionales, deben ser firmados por el Secretario General, sin este requisito no surtirá efectos legales.

TERCERO. Que toda vez que existe una vacante como Magistrado Regional en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se justifica la propuesta del Ejecutivo a mi cargo, para que sea nombrado el titular de dicha Magistratura, en los términos del considerando siguiente.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán nombrados o ratificados a propuesta del Gobernador del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente del Congreso, por lo que resulta procedente enviar a esa Soberanía la propuesta del Ejecutivo a mi cargo, del Magistrado Regional que integrará el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado por un periodo de seis años, a partir de la expedición del Decreto de designación correspondiente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

En razón de lo anterior, por medio de la presente el Ejecutivo a mi cargo emite la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91, con relación a lo establecido por los artículos 58 fracción XXI, 95, 106 fracción I, 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 133, párrafo 1, y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en vigor, me permito remitir a esa Representación Popular, para su estudio, dictamen, deliberación y, en su caso, aprobación, la propuesta de nombramiento como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al C. Licenciado **RUBÉN SALAS RODRÍGUEZ,** quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esa función, al tiempo que cuenta con la preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo.

El profesionista del derecho propuesto es mexicano por nacimiento, originario de ciudad Victoria, Tamaulipas, teniendo una residencia ininterrumpida de 38 años; cuenta con titulación de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria, "Lic. Francisco Hernández García", por lo que posee formación académica idónea para desempeñar el cargo propuesto; asimismo, cuenta con instrucción y experiencia en las diversas ramas del derecho, tanto en áreas jurídicas, fiscal, parlamentaria, administrativa, amparos, como de la administración pública; se desempeñó como Abogado Postulante, dentro del Despacho Jurídico: Abogados Asociados, trabajando en conjunto con empresas aseguradoras, (GNP, COMERCIAL AMÉRICA, ZÚRICH etc.) como parte activa en la Defensoría en asuntos Civiles, Penales, Mercantiles, Laborales y Agrarios, en el periodo de 2007 a la fecha desempeñándome como socio en la actualidad; Jefe de Departamento Jurídico de Crédito y Cobranza de la empresa Coppel S. A. de C. V., realizando actividades como:

Coordinación del personal, cobranza extrajudicial y judicial, parte actora en Juicios Ejecutivos Mercantiles y capacitación al personal de nuevo ingreso, en el periodo de 2007-2009; Actuario Fiscal Adscrito a la Administración Local de Recaudación de Ciudad Victoria, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el periodo de 2010-2012; Abogado Tributario Adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Tamaulipas 1, con sede en Tamaulipas, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con actividad en el Procedimiento Contencioso Administrativo, Procedimiento Administrativo de Ejecución, Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera y encargado del área de Transparencia y Normatividad, en el periodo de 2012-2018; Jefe de Departamento de Convenios con Organismos e Instituciones, en la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periodo de 2018-2020; Jefe de Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas en la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periodo de 2020 a marzo 2022; en el periodo de 2022 a la fecha se desempeña como Titular de la Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y de 2014 a la fecha se ha venido desempeñando como Catedrático Titular en el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, impartiendo en la carrera de Derecho las materias: Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Fiscal I, Derecho Fiscal II, Derecho Procesal Fiscal, Derecho a la Seguridad Social, Derecho Bancario y Bursátil, Informática Jurídica, Teoría General del Proceso.

En virtud de lo mencionado con antelación, se considera que la persona propuesta ha tenido una amplia experiencia como abogado postulante en materia fiscal, parlamentaria, penal, civil, mercantil y derecho administrativo, desempeñándose con eficiencia y probidad en los cargos públicos durante su trayectoria profesional.

La propuesta de referencia no encuadra en alguno de los supuestos limitativos previstos en el primer párrafo del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, ya que no existe parentesco alguno entre el C. Licenciado **RUBÉN SALAS RODRÍGUEZ** y los Magistrados que actualmente integran el Supremo Tribunal del Justicia del Estado.

Por otro lado y a efecto de acreditar los requisitos exigidos por el artículo 111 de la Constitución Política del Estado, acompaño a la presente las documentales siguientes:

a) Copia certificada del Acta de Nacimiento, con la cual se acredita que la persona propuesta es mexicana de nacimiento y tener más de 35 años cumplidos a la presente fecha;

b) Certificado de Residencia expedido por el Secretario del R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, el cual avala su residencia por más de 38 años ininterrumpidos en el Estado;

c) Copia de Credencial para Votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que justifica el pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como su domicilio y Constancia expedida por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, con lo que acredita que dicha identificación se encuentra registrada y vigente en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electora de la Entidad;

d) Copia certificada del Título de Licenciado en Derecho otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas de fecha 13 de marzo de 2008 con lo cual queda considerablemente satisfecho el término de diez años requerido desde su expedición para la designación correspondiente;

e) Copia certificada de la Cédula Profesional No. 5625405 expedida el 14 de agosto de 2008, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Derecho; y,

f) Constancia de no antecedentes penales expedida por el C. Director de Control de Procesos de la Fiscalía General del Justicia del Estado, mediante la cual se demuestra el hecho de no haber sido sujeta a proceso legal alguno.

Por otro lado, el C. Licenciado **RUBÉN SALAS RODRÍGUEZ**, no se encuentra en el supuesto previsto por la fracción IV del artículo 111 de la Constitución Política del Estado, al no haber ocupado por lo menos un año antes de esta fecha los cargos de Gobernadora, Secretaria o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputada local en el Estado, lo que constituye un hecho notoriamente evidente, toda vez que desde el día 22 de marzo de 2022 a la fecha, como ya ha sido referido en los párrafos que anteceden, se desempeña como Titular de la Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se acompaña el expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, así como una relación de datos biográficos y currículum vitae, en los que se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad para desempeñar el cargo para el que se postula.

Ahora bien, atendiendo a lo estipulado en la primera parte del párrafo sexto del artículo 106 de la Constitución Política del Estado, referente a proponer un nombramiento en favor de una persona que sirva con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia de Tamaulipas, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica, es por lo que considero que el profesionista propuesto, se ha desempeñado de la mejor manera, tanto en las áreas públicas y privadas en las que se ha desarrollado. Por lo cual atendiendo al perfil del C. Licenciado **RUBÉN SALAS RODRÍGUEZ,** formulo a esa H. Legislatura del Estado, la presente Propuesta de designación.

Mucho agradeceré a Usted que, en términos de las disposiciones constitucionales y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se sirva disponer el trámite parlamentario que corresponda para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación.

Sin otro particular, me es grato renovar a Usted y a los integrantes de esa H. 65 Legislatura del Estado, las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

GERARDO PEÑA FLORES

c.c.p.- Lic. Horacio Ortiz Renán, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Presente.

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO REGIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL C. RUBÉN SALAS RODRÍGUEZ.